



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATECAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

No. DE CONTRATO: PMZ-FISM-14/2022

CONTRATISTA: ARQ. OMAR GUSTAVO ROMAN BAÑUELOS

R. F. C. ROBO7706304E9

En el sitio de la obra REHABILITACIÓN DE TRES AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA 20 DE NOVIEMBRE EN ZACATECAS, LOCALIDAD ZACATECAS, ASENTAMIENTO BUENAVISTA, PARA BENEFICIAR A 433 ALUMNOS. siendo las 08:00 horas del día 30 de Marzo del año 2023 estando reunidos en el lugar de los trabajos de la obra denominada:

REHABILITACIÓN DE TRES AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA 20 DE NOVIEMBRE EN ZACATECAS, LOCALIDAD ZACATECAS, ASENTAMIENTO BUENAVISTA, PARA BENEFICIAR A 433 ALUMNOS.

Los representantes municipales, con el objeto de verificar la terminación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la **entrega formal de la obra** por parte del contratista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 145 y 153, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios y 131, 132 de su reglamento.

Figuras que intervienen en el acto:

Por parte del contratista:

Contratista o Representante legal:

Arq. Omar Gustavo Roman Bañuelos

Por parte de la Institución

Nombre

Por parte del Comité:

Nombre

Por parte del Residente

Nombre

Ing. Octavio Del Rio Mora

Los representantes municipales, **reciben satisfactoriamente** los trabajos realizados consistentes en:

Demolición de impermeabilizante existente 62.30 M2, Entortado en azotea 62.30M2, Sistema de impermeabilización 62.30 M2, Suministro y aplicación de pintura 581.81 M2, Desmantelamiento de tinaco y salida de 750 lts 1.00 PZA, Base para tinaco de PTR 1.00 PZA, Alimentación y salida hidráulica para tinaco 1.00 PZA, Pretil a base de tabique rojo recocido 3.54 M2, Cadena de desplante 10.80 ML, Suministro y colocación de malla ciclónica 10.80 ML, Demolición de cadena de concreto armada 10.80 ML, Aplanado en muros 6.00 M2 y Chaflan a base de mortero cemento-arena 1.5 de 10x10 cm 10.09 ML.



ZACATEFCAS

En la colonia y/o fraccionamiento:

Modalidad de contratación: ASIGNACION DIRECTA

Importe del contrato (I. V. A. incluido): \$113,237.04 Con letra: Son: Ciento Trece Mil Doscientos Treinta y Siete Pesos 04/100 M.N.

Fianza de Anticipo: \$33,971.10 Con letra: Son: Treinta Y Tres Mil Novecientos Setenta Y Un Pesos 10/100 m.n.

1595-03118-9 Fecha 26/09/22 Aseguradora Aserta S.A. de C. V.

Fianza de Cumplimiento: \$11,323.70 Con letra: Son: Once Mil Trecientos Veinti Tres Pesos 70/100 M.N.

1595-03119-0 Fecha 26/09/22 Aseguradora Aserta S.A. de C. V.

Fianza de Vicios ocultos \$11,323.70 Con letra: Son: Once Mil Trecientos Veinti Tres Pesos 70/100 M.N.

10461-00217-8 Fecha: 15/03/23 Aseguradora Insurgentes S.A. de C.V.

Periodo de ejecución de la obra de acuerdo a contrato:

FECHA: INICIO: 29/09/2022 TERMINO: 20/12/2022

Periodo real de ejecución de la obra:

FECHA: INICIO: 26/10/2022 TERMINO: 16/01/2023

Número de Convenio Modificatorio:

Causa(s) de la modificación:

Importe final autorizado: \$113,237.04 Con letra: Son: Ciento Trece Mil Doscientos Treinta y Siete Pesos 04/100 M.N.

De acuerdo con lo indicado en el contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

Table with 5 columns: No. De estimación, Periodo de ejecución, importe con I. V. A., importe con letra, Observaciones. Rows include Anticipo, Estimación 1, Estimación 2 Y Fin., Eniquito, and Importe total de estimaciones.



Inversión ejercida:

AÑO FISCAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2022	\$113,237.04			\$113,237.04

El contratista declara que los bienes ocupados son nuevos y de la calidad solicitada por el Ayuntamiento del municipio de Zacatecas.

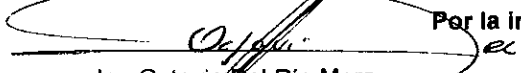
El contratista Arq. Omar Gustavo Roman Bañuelos y el Ayuntamiento del municipio de Zacatecas declaran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados, se hace constar de que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra.

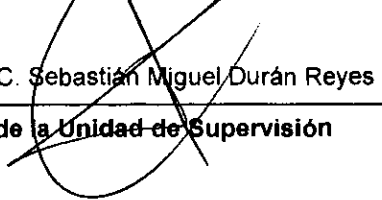
Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de la obra, por los representantes municipales, comunitarias y contratista. Habiendo verificado de que la obra se encuentra terminada y funcionando, de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, está en condiciones de ser recibida.

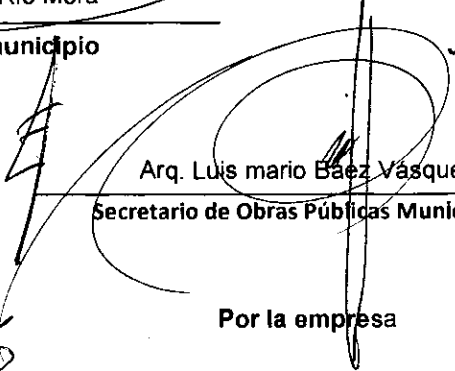
Esta acta no exime al contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de doce meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al Artículo 66 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para la federación, estado o el municipio por concepto de defectos y vicios ocultos. para lo cual exhibirá la póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes y enteradas en su contenido alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:


Por la instancia ejecutora



Ing. Octavio Del Río Mora
Residente del municipio


L.C. Sebastián Miguel Durán Reyes
Jefe de la Unidad de Supervisión


Arq. Luis mario Baez Vasquez
Secretario de Obras Públicas Municipales

Por la empresa


Arq. Omar Gustavo Roman Bañuelos
Contratista o representante legal


Arq. Omar Gustavo Roman Bañuelos
superintendente